

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

.X.

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA :

REPRESENTACIONES HOSPITA
LARIAS, IMPORTACIONES
RHOSEIM CIA. LTDA.

CAP. ANT. US\$ 792,00
CAP. AUM. US\$3.208,00
CAP. ACT. US\$4.000,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de Septiembre del año dos mil, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte, comparece: El señor José María Rodríguez Sagredo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de

x.x
Di: 5,

"REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES

NES RHOSEIM CIA. LTDA.", conforme consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, de nacionalidad española, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su cargo,

Notaría Vigésima Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

m.m.

dígnese incorporar una de la cual conste una de Aumento de Capital y reforma de estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor José María Rodríguez Sagredo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **"REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA."** como se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante. El compareciente es de nacionalidad española, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) .-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el veinte y siete de junio de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía denominada **"REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA.."** **b).-** La Junta General Extraordinaria y universal de socios, de **"REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA."**, celebrada el siete de Septiembre del año dos mil, decidió aumentar el capital social de la compañía, en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en los rubros constante en el acta y de acuerdo al cuadro de integración de capital, que sumados al capital anterior da un total de CUATRO MIL DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Como 5
consecuencia del Aumento de Capital Social, se reforma el
Artículo CUARTO del Estatuto Social, cuyo texto consta en el
acta respectiva.- **TERCERA: DECLARATORIA.**- Con los
antecedentes expuestos el señor José María Rodríguez
Sagredo, Gerente General de "REPRESENTACIONES
HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA. ",
declara mediante autorización conferida por la Junta
General de Socios de siete de septiembre del año dos mil,
elevado el capital social a la suma de CUATRO MIL
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de
conformidad con los términos constantes en el Acta de
Junta General y los anexos a ésta.- El compareciente,
declara, bajo juramento que el capital suscrito y pagado en
el presente aumento, se encuentra correctamente
integrado y contabilizado en los libros de la Compañía bajo
los términos que consta en el acta y el cuadro de
integración de capital. Declara además de los suscriptores
del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, a
excepción del señor José María Rodríguez Sagredo, que es
de nacionalidad española.- Usted, señor Notario, se dignará
agregar las cláusulas de estilo para la validez de la presente
escritura.-HASTA AQUI LA minuta que se halla firmada por
el Doctor William Méndez, abogado con matrícula
profesional número cuarenta y tres cincuenta y cuatro del
Colegio de Abogados de Quito, la misma que el
compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída

Notaría Vigésima Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

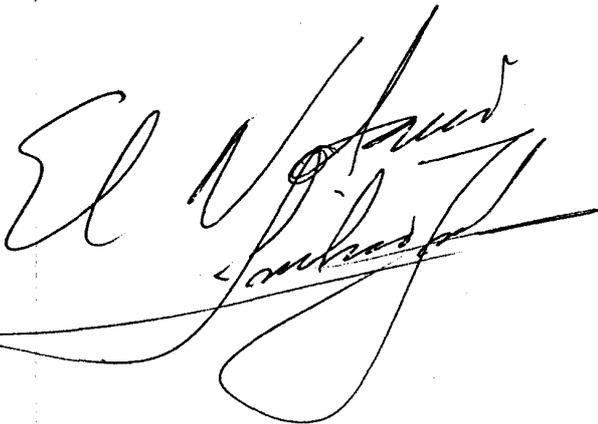
m.m.

que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario,
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. JOSE MARIA RODRIGUEZ SAGREDO

C.I. 170 727 449-2.



===== DOCUMENTOS HABILITANTES: =====

Quito 30 de junio del 2000

Señor
JOSE MARÍA RODRÍGUEZ SAGREDO
Presente.-

De mis consideraciones:

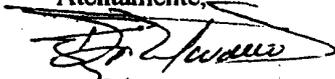
La Junta General de Representaciones Hospitalarias Importaciones RHOSEIM CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted Gerente General de la Compañía por el período de dos años.

Le corresponde a Usted, representar judicialmente y extrajudicialmente a la Compañía, sus demás atribuciones y deberes señalados en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Representaciones Hospitalarias Importaciones RHOSEIM CIA. LTDA., se constituyó por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón, el 27 de junio de 1986, legalmente inscrita el 16 de Julio de 1986.

Al comunicarle sobre está designación le auguro éxitos debidos en el cumplimiento de su función.

Atentamente,



Dr. Jaime Navarro J.
Mat. No. 2179
Secretario AD-HOC

Acepto la designación de Gerente General de Representaciones Hospitalarias Importaciones RHOSEIM CIA. LTDA. 30 de junio del 2.000

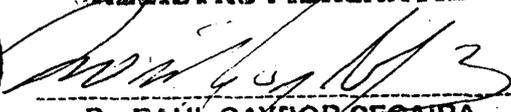


José María Rodríguez S.
C.I. No. 170727449-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4387 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 7 JUL 2000



REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

-E-

Con fecha 7 de Julio del 2000, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA., a favor de JOSE MARIA RODRIGUEZ SAGREDO.- Quito, a trece de Julio del dos mil.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
■gc.





RHOSEIM CIA. LTDA

REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS
IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA.**

0000007

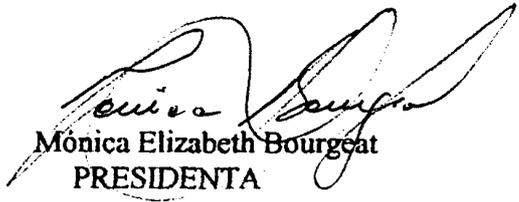
En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de septiembre del 2000, las nueve horas cincuenta minutos, en el domicilio principal ubicado en la avenida América 4417 y H. de Girón y con la presencia de los señores socios: Mónica Bourgeat propietario de doce mil novecientos ochenta participaciones del 0.04 Centavos de dólar; José María Rodríguez propietario de seis mil seiscientos participaciones 0.04 centavos de dólar; Isabel Yáñez Duque, propietario de doscientos veinte participaciones de 0.04 centavos de dólar. Hallándose presente el cien por ciento del capital social deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que determina el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver lo siguiente:

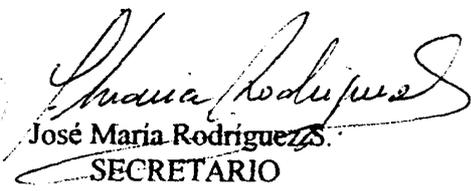
1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Preside la Junta la señorita Mónica Bourgeat y actúa como secretario el señor José María Rodríguez S. Por secretaria se comprueba el quórum, el mismo que es del cien por ciento. De inmediato se da lectura al único punto del orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con: **Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos**. Toma la palabra la señorita Mónica Bourgeat quien manifiesta que en virtud de la inflación que ha sufrido nuestro país y al cambio del esquema económico por el proceso de dolarización es necesario incrementar el capital social de la compañía, dándole de esta manera imagen y presencia a la misma, con tal propósito sugiere que para el efecto se tome de el rubro utilidades no distribuidas de años anteriores la cantidad de USD\$3.208,00; por lo cual el capital de la compañía ascendería a la suma de USD\$ 4.000,00.

Además en vista del proceso de dolarización se solicite que el valor de las participaciones sean de un dólar de los Estados Unidos de América. Luego de varias deliberaciones en torno al tema se aprueba el aumento de capital en los terminos y rubros antes señalados y cuyos montos se detallan en el Cuadro de Integración de Capital y el valor nominal de las participaciones en un dólar. Como consecuencia de lo anterior se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL** - El capital social de la compañía es de **CUATRO MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSE (USD \$ 4.000,00)** dividido en cuatro mil participaciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR ESTADOUNIDENSE**. Resuelto así el aumento de capital, concomitantemente se aprueba el Cuadro de Integración de Capital, el mismo que consta como anexo en forma unánime y sin modificación alguna. Además los socios renuncian al derecho preferente y al redondeo efectuado en el antes citado cuadro. La Junta General Autoriza al señor Gerente General y/o Presidente de la Compañía para que realicen los tramites pertinentes para el perfeccionamiento de este acto. Sin tener otro asunto del que tratar se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, siendo las doce horas se da por terminada la junta, para constancia de lo cual suscriben todos los socios.

① 
Mónica Elizabeth Bourgeat
PRESIDENTA

② 
José María Rodríguez
SECRETARIO

③ 
Isabel Yanez Duque
SOCIA

**REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL**

	SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSC.AUMENTO	CAPITALIZACION DE UTILID. NO DIST. AÑOS ANT.	CAPITAL ACTUAL	No. PARTICIP.
1	Mónica Bourgeat Yánez	\$519,20	\$2.120,80	\$2.120,80	\$2.640,00	2640
2	José María Rodríguez S.	\$264,00	\$1.056,00	\$1.056,00	\$1.320,00	1320
3	Isabel Yánez Duque	\$8,80	\$31,20	\$31,20	\$40,00	40
	TOTAL	\$792,00	\$3.208,00	\$3.208,00	\$4.000,00	4000

U. M.

C
C
C
C
C
C
C
C
C
C

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE IDENTIDAD No. 170727449-2

JOSE MARIA RODRIGUEZ SAGREDO
7 DE ENERO DE 1.947

FECHA DE NACIMIENTO
VILLESABARIEGO - ESPAÑA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 10, 656 14659

QUITO PICHINCHA 1980 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

J. Maria Rodriguez
FIRMA DEL CEDULADO



ESPAÑOLA V 4143 V 3222

NACIONALIDAD
DIVORCIADO

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

APODERADO GENERAL

INSTRUCCION
JESUS RODRIGUEZ
AMALIA F. SAGREDO

FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO PICHINCHA 01-12-98

LUGAR Y FECHA DE EMPLACACION
QUITO 01-12-2.010

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. C.O. 3301

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENO

Se otorgó ante
el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario
Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito, -
en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a -
tres de Octubre del año dos mil uno.

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENO

-Pa--

... Z O N: Mediante Resolución N° 01-Q.IJ 3597, dictada por la Superintendencia de Compañías el 13 de Julio del año 2.001, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA.", celebrada ante mí, el 22 de Septiembre del año 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a dieciocho de julio del año dos mil uno.-

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Salgado

000010

104.- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
 juridico de la oficina matriz, de la Superintendencia de
 compañías, en su resolución No. 01.Q.IJ.3597 de fecha 13
 de julio del 2001, tomé nota de la escritura de aumento
 de capital, y reforma de estatutos de la Compañía
 REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM
 CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, el
 22 de septiembre del 2000, al margen de la matriz de la
 escritura de Constitución de esta misma Compañía
 otorgada ante mí, el 27 de junio de 1986.-
 QUITO, A 28 DE JULIO DEL 2001.-

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines
 NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000011

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 13 de julio del año 2.001, bajo el número **3010** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1010** del Registro Mercantil de dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 2061 vta., Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CÍA. LTDA.**", otorgada el 22 de septiembre del año 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**. Se hizo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1879**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19894** - Quito, a veintiseis de julio del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR



RG/mn.-